



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.-FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 OCT. 2003

Res. H-Nº 1406-03

Expte. Nº 4.599/03

**VISTO:**

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

**CONSIDERANDO:**

Que el dictado del Módulo II "PLANIFICACION URBANA Y REGIONAL" del Proyecto de Actualización Académica de la Licenciatura en Geografía en el marco de la Articulación con el Nivel Superior No Universitario, generó ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada de acuerdo a lo dispuesto mediante RES. CS. Nº 345/02 y RES. H. Nº 938/03,

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

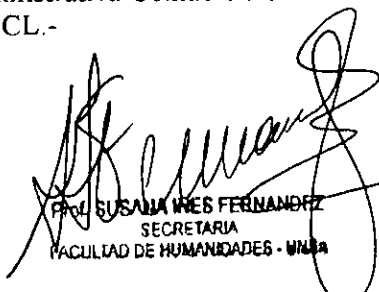
**RESUELVE:**

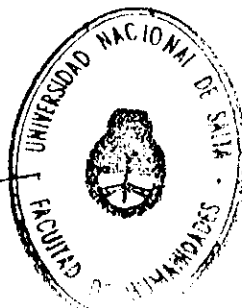
**ARTICULO 1º.- APROBAR** los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación generada por el dictado del Módulo II "Planificación Urbana y Regional" del Trayecto de Actualización Académica de la Licenciatura en Geografía en el marco de la Articulación con el Nivel Superior No Universitario por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 79/100 (\$ 1.848,79).-

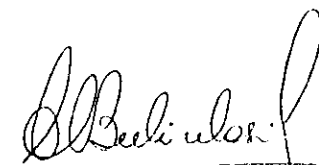
**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 79/100 (\$ 1.848,79) a las Partidas Principales y Parciales de acuerdo a la Orden de Pago Nº 069-06 F.F. 12- Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

**ARTICULO 3º.- ACEPTAR** el pago por la suma de Pesos Quinientos Veinticinco con 35/100 (\$ 525,35) correspondiente a liquidación de haberes INC. 1, según RES. H-Nº 218-03.-

**ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE** a la Escuela de Historia, Prof. María Francisca Quiroga, Secretaría Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-  
Se./JCL.-

  
PROF. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



  
Lic. E. CATALINA BUJALOVICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.